

Resolución N° 2551/09

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación: 26/06/2009

Nro. de Expediente: 5112-000315-08

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución, al ciudadano Sr. Carlos Cruz y otro, como resultado del llamado a Concurso abierto de oposición y méritos, a personas con discapacidad motriz, laringectomizados y discapacidad auditiva, dispuesto por Resolución N° 1470/08 de fecha 7 de abril de 2008, para cubrir 2 (dos) cargos de la Carrera 1308, Herrero/Soldador.-**

Montevideo, 26 de Junio de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 1470/08 de fecha 7 de abril de 2008;
RESULTANDO: 1o.) que por la misma se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos, a personas con discapacidad motriz, laringectomizados y discapacidad auditiva, para cubrir 2 (dos) cargos de la Carrera 1308 -Herrero/Soldador-, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino al Departamento de Recursos Humanos y Materiales;
2o.) que según consta en el Actas de Clausura de fechas 22 de diciembre de 2008 (fs. 20) y 8 de mayo de 2009 (fs. 25), el Tribunal actuante elevó la lista de prelación de los ganadores;
3o.) que el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos sugiere que los citados ciudadanos, cumplan funciones en el Servicio de Obras;
CONSIDERANDO: 1o.) que el Asesor Letrado del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;
2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima procedente el dictado de resolución, contratando a los ciudadanos seleccionados;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE: 1o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, como resultado del llamado a Concurso abierto de oposición y méritos, a personas con discapacidad motriz, laringectomizados y discapacidad auditiva, dispuesto por Resolución N° 1470/08 de fecha 7 de abril de 2008, para cubrir 2 (dos) cargos de la Carrera 1308 -Herrero/Soldador-, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal, para cumplir funciones en el Servicio de Obras, dependiente del Departamento de Acondicionamiento Urbano:

NOMBRE Y APELLIDO C.I. N°

Carlos Cruz 3.763.999

Carlos Etcheverry 3.482.235

2o.- Los ciudadanos contratados tendrán un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Recursos Humanos y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto Municipal).-

3o.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-

- 4o.- Establecer que resultó suplente el ciudadano Sr. Diego Rodríguez, C.I. N° 4.002.106.-
- 5o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-
- 6o.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Acondicionamiento Urbano; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, de Obras y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-
ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-